

## ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026

Siendo las trece horas del día martes diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se reúne el comité de evaluación docente del concurso público de contratación de docentes regulares 2026, del Instituto de Educación Superior Pedagógico “Hno. Victorino Elorz Goicoechea”-Cajamarca, miembros titulares: Dr. Fernando Martín Vergara Abanto-Director General, Mg. Regina Petronila Tello Castañeda, Jefe de Unidad Académica, Mg. Susana Verónica Espejo Calderón, Coordinadora de Área Académica, Dicha comisión se reúne con la finalidad de absolver el reclamo realizado por la postulante a las plazas convocadas por la Dirección Regional de Educación, presentados por vía correo electrónico y en forma física, procediendo de la siguiente manera:

La postulante **Olga Edith Pereyra Silva**, identificada con DNI N° 41093032 presentó una solicitud de reclamo con fecha 16 de marzo de 2026, cuestionando los resultados preliminares bajo los siguientes argumentos:

1. La omisión de experiencia laboral
2. No se le ha considerado actualización y especialización
3. Omisión en participación en eventos académicos como ponente

**Decisión:** El reclamo en este extremo se declara **PROCEDENTE**, ratificándose el puntaje obtenido por ser producto de una evaluación técnica estandarizada.

No habiendo otro asunto o reclamo que tratar, siendo las 14 horas, del día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se da por concluida la presente reunión.

Cajamarca, 17 de marzo de 2026

El Comité de Evaluación

A

<b>A. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE POR CARRERA Y/O PROGRAMAS.</b>									
<b>Carrera</b>	<b>Código de plaza</b>	<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Formación Académica Y Profesional</b>	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Especialización y actualización</b>	<b>Participación en eventos académicos</b>	<b>Méritos</b>	<b>Puntaje obtenido o resultado</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Educación Primaria	115741E371 M9	PEREYRA SILVA, Olga Edith	11	2	5	1	0	19	60